

Espacios físicos***Adentro***

1. En este momento no se permite la celebración de bodas en espacios interiores.
2. No puede hacerse uso de ningún edificio eclesiástico, permanente o temporal, incluido el salón parroquial, salones de clase, oficinas parroquiales y escolares para la celebración de bodas.
3. Se puede usar un lugar en el interior como "sala para la novia" pero el cupo máximo debe limitarse a diez (10) personas.

Afuera

1. Proporcionese seguridad suficiente en el lugar para garantizar la seguridad máxima de los asistentes/invitados durante las celebraciones al aire libre; los ujieres no deben desempeñar ambas funciones.
2. Asígnese a un ujier/voluntario que se encargue de un equipo de primeros auxilios, incluidas suficientes botellas de agua, por si surge una emergencia debido al calor del verano. Asegúrese que el ujier/voluntario tenga en su posesión un teléfono celular para llamar al 911, si es necesario.
3. Asegúrese que el número de asistentes no exceda el máximo de 100 personas en cada celebración al aire libre
4. Sólo se permite el uso del estacionamiento parroquial para sentar y distanciar a los asistentes/invitados a la boda; los asistentes no deberán permanecer en sus vehículos durante la celebración de la liturgia nupcial o recepción de la sagrada comunión.
5. Proporcionense sistemas exteriores para rociar agua si es posible; utilícese tubería de policloruro de vinilo (PVC) o mangueras de plástico apropiadas, las cuales pueden adherirse de manera permanente a los aleros de los edificios. No se adhieran sistemas para rociar agua a los toldos, las carpas, Eazy-Ups, etc.
6. Manténgase el distanciamiento social de un mínimo de seis (6) entre todos los asistentes, excepto quienes residen en la misma vivienda, colocando las sillas/asientos con una distancia de seis pies de por medio. Si se usan bancas para sentar a los asistentes, márchense de la misma manera que marcarían las bancas dentro de la iglesia indicando la distancia de seis (6) pies y asegurando que todos los asientos estén colocados en superficies planas.
7. Requierase el uso de cubrebocas por parte de todos los asistentes, en todo momento, con excepción de los niños de dos años o menos.
8. Asegúrese que los equipos de desinfección estén listos y programados para desinfectar las sillas, mesas, bancas o cualquier otra superficie rígida para exteriores que se haya usado durante cada celebración al aire libre.
9. Resérvese tiempo suficiente entre las celebraciones al aire libre para limpiar y desinfectar.
10. Señálese la ruta de circulación hacia el área de la celebración, pegando o colocando gráficos donde sea posible para marcar los espacios de seis pies utilizando postes de señalización, trípodes u otros artefactos estacionarios, que incluyen, entre otros, conos de seguridad, cuerdas guía, cinta de seguridad de colores.

11. Configúrense los espacios del estacionamiento para asegurar una separación de seis (6) pies cerrando o marcando un espacio de por medio.
12. Instálense baños portátiles para exteriores, si es posible; si no, asegúrese que los baños en el interior de un edificio se vigilen debidamente y se desinfecten completamente después de cada uso.
13. Ciérranse todos los bebederos exteriores y cualquier elemento decorativo que contenga agua.
14. Instálense toldos, carpas portátiles, Easy-Ups, o protecciones portátiles similares que den sombra; tales estructuras portátiles deben estar abiertas para permitir la plena circulación de aire por lo menos en dos lados. Asegúrese que todas las instalaciones estén ancladas de forma segura.
15. Colóquense letreros o gráficos en lugares de gran visibilidad (por ejemplo, entradas, salidas, vestíbulos) recordando a los congregantes los requisitos de distanciamiento social; incorpórese cinta amarilla antideslizante en áreas donde pueda haber problemas de tropezos y caídas.
16. Colóquense en todos los baños, incluidos baños portátiles que se utilicen, letreros o gráficos que describan la manera correcta de lavarse las manos, desinfectar, y prácticas de higiene personal.
17. No se permiten ventiladores para exteriores o artefactos para hacer circular el aire.

Orientaciones pastorales

1. Debido al calor del verano, prográmense las bodas durante las tempranas horas de la mañana o por la tarde, tanto como sea posible.
2. Celébrense las bodas en el predio de la iglesia; no deben utilizarse lugares públicos de reunión tales como parques, playas o centros comunitarios.
3. Prepárese un espacio exterior de culto que refleje la reverencia del sacramento.
4. El sacramento del matrimonio puede ocurrir fuera de la celebración de la Misa; sin embargo, si se celebra dentro de la Misa, síganse las orientaciones pastorales para la celebración de la Eucaristía al aire libre.
5. No se distribuyan guías litúrgicas, anuncios o programas de la boda.
6. En las celebraciones al aire libre no se permiten velas con flama. Se pueden usar velas LED.
7. Permítase la colocación de flores para la boda en el altar, pero no sobre el altar.
8. Permítase que la novia y/o el novio ofrezcan flores a Nuestra Señora o a otra estatua/imagen, si así lo solicitan; las estatuas que se utilicen deben devolverse a la iglesia inmediatamente después de la ceremonia nupcial.
9. Permítanse las procesiones nupciales, asegurándose que se mantienen los requisitos de distanciamiento físico entre cada persona.
10. Permítase que los acompañantes del novio caminen por separado, seguidos por las damas de la novia; como alternativa, el cortejo nupcial puede escoger estar ya sentado en lugar de entrar en procesión.
11. Permítase que la novia y/o el novio entren en procesión con sus padres, si así lo solicitan.

12. Asegúrese que los dos testigos permanezcan en sus respectivas sillas/asientos durante toda la liturgia y la ceremonia nupcial.
13. Permítase la música instrumental mientras se reúnen los asistentes/invitados, durante la comunión, y la despedida; puede haber músicos en vivo o se puede transmitir electrónicamente música pregrabada.
14. En este momento no se permite el canto de ningún tipo, cantores, coros o congregantes; sin embargo, se pueden transmitir cantos litúrgicos pregrabados.
15. Permítase el uso de instrumentos musicales, excepto instrumentos de viento ya que estos generan partículas en el aire.
16. Indíquese al sacerdote o diácono que recibe el consentimiento que mantenga la distancia física de seis (6) pies entre él y los contrayentes, en todo momento, incluso durante la bendición nupcial.
17. Colóquense los anillos y las arras en una bandeja o plato sobre una pequeña mesa o estante cerca del altar. En el momento debido bendíganse los anillos y las arras en la mesa. Ofrézcanse al novio y a la novia en el momento debido. La pareja intercambiará los anillos. Devuélvanse las arras a la bandeja o plato y colóquese la bandeja o plato de nuevo en la mesa.
18. No se incluya la colocación del lazo o velo en la ceremonia.
19. Omítase el signo de paz en este momento.
20. Distribúyase la comunión conforme a las orientaciones pastorales para la celebración de la Eucaristía al aire libre.
21. Asegúrese que los ujieres supervisen la entrada y salida de los asistentes e invitados, conforme a los requisitos de distanciamiento social.
22. Permítanse fotografías al final de la celebración; evítense agrupaciones de más de diez (10) personas en una foto por más de diez (10) minutos.
23. Asegúrese que, en todo momento, el fotógrafo o camarógrafo se mantenga a la distancia social debida de los asistentes.
24. Indíquese al fotógrafo/camarógrafo que debe usar un cubrebocas o una careta.
25. Asígnese a un encargado/coordinador que esté presente para asegurar que se acaten estas pautas sacramentales, y que esté pendiente de que se cumplan las disposiciones para los espacios físicos.

(16 de julio, 2020 9:45 am)